



Radicado: S 2022060087362

Fecha: 02/08/2022

Tipo:

Resolución

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**GOBERNACIÓN**



**RESOLUCION N°**

Por la cual se reorganizan unas sedes educativas ubicadas en el municipio de Caucasia -  
Departamento de Antioquia.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015 y el Artículo 135° del Decreto 2020070002567 del 5 de Noviembre de 2020 por el cual se determina la Estructura Administrativa de la Administración Departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el literal L, Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1064 del 26 de julio de 2006, es función de las Secretarías Departamentales de Educación aprobar la creación y funcionamiento de las Instituciones de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

El artículo 138 de la Ley 115 de 1994, estipula que un establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos: tener Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial, disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.

Los Artículos 85 y 86 de la Ley 115 de 1994, fijan la jornada escolar y la flexibilidad del Calendario Académico para Establecimientos Educativos estatales de Educación Formal administrados por los Departamentos, Distritos y Municipios certificados y el Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015 reglamenta la jornada escolar y laboral en los mismos.

El Artículo 64 de la Ley 115 de 1994, prescribe que con el fin de hacer efectivos los propósitos de los Artículos 64 y 65 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las



entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal, e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos.

El Artículo 6 de la Ley 715 de 2001, establece como competencias de los Departamentos frente a los municipios no certificados de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la Ley y organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción.

El Artículo 2.3.1.2.4. del Decreto 1075 de 2015, consagra que todos los establecimientos educativos estatales deberán estar organizados en instituciones y centros educativos en los términos establecidos en el Artículo 9 de la Ley 715 de 2001, de tal manera que garanticen la continuidad de los estudiantes en el proceso educativo y el cumplimiento del calendario académico.

Los Artículos 2.4.6.1.2.1. y 2.4.6.1.2.2. del Decreto 1075 de 2015, establecen que la autoridad educativa competente de la entidad territorial certificada designará un rector para la administración única de cada institución educativa y que para cada centro educativo rural que cuente al menos con 150 estudiantes, le podrá designar un director sin asignación académica.

La Dirección de Permanencia Escolar mediante Radicado 2022020031801 de 24/06/2022, solicita reorganizar desagregar y agregar unas sedes a establecimientos educativos del municipio de Caucasia de la siguiente manera:

1.

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154800027	EL TORO	RURAL	VDA EL TORO	205154000994	C. E. R. KILOMETRO 18	Otorgar reconocimiento de carácter oficial al C.E.R. KILÓMETRO 18 desde el nivel preescolar hasta el grado 8° y los CLEI I, II y III, en jornada diurna -mañana y nocturna - fin de semana. Los libros legales y reglamentarios pasan al C.E.R. KILÓMETRO 18
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001485	E R LAS PARCELAS	RURAL	VDA. PARCELAS DE CACERI	205154000995	C. E. R. KILOMETRO 18	

El C.E.R. KILOMETRO 18 quedará así:



Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000993	C. E. R KILOMETRO 18	RURAL	VDA KILOMETRO 18
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154001353	E.R. SANTA INÉS	RURAL	VDA. SANTA INÉS
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154800019	CORRALES NEGROS	RURAL	VDA CORRALES NEGROS
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154001159	E R I LAS MERCEDES	RURAL	VDA. LAS MERCEDES
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154001043	E R EL BRASIL	RURAL	VEREDA BRASIL
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000161	E R I SANTO DOMINGO	RURAL	VEREDA SANTO DOMINGO
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000101	E R EL CORCOVADO	RURAL	VEREDA LA CORCOVADA
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000527	C. E. R. CRISTO SALVADOR	RURAL	VEREDA LA CORCOVADA ARRIBA
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000951	E R SANTO TOMAS DE AQUINO	RURAL	VDA. LA VIRGEN
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154800027	EL TORO	RURAL	VDA EL TORO
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154001485	E R LAS PARCELAS	RURAL	VDA. PARCELAS DE CACERI

2.

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154001256	E R LA REVERSA	RURAL	VDA. LA REVERSA	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	Otorgar reconocimiento de carácter oficial al C.E.R. NOHAY COMO DIOS desde el nivel preescolar hasta el grado 8° y los CLEI I, II y III, en jornada diurna - mañana y nocturna - fin de semana. Los libros legales y reglamentarios pasan al C.E.R. NO HAY COMO DIOS.
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154001281	E R LA GLORIA (D)	RURAL	VDA LA CATALINA	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154001396	E R SAN AGATON	RURAL	VDA. LA RAYA	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	RURAL	CORREG EL PANDO	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	

El C.E.R. NO HAY COMO DIOS queda así:

Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	RURAL	VDA. TIGRE 3
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001523	E R I CRISTO VIVE	RURAL	VDA. EL DELIRIO



205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001001	E R EL PARAISO	RURAL	VDA. TIGRE 1
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154000969	E R I BLAS DE LEZO	RURAL	VDA. TIGRE 2A
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001256	E R LA REVERSA	RURAL	VDA. LA REVERSA
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001281	E R LA GLORIA (D)	RURAL	VDA LA CATALINA
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001396	E R SAN AGATON	RURAL	VDA. LA RAYA
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	RURAL	CORREG EL PANDO

3.

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205154001787	E R I LAS BATATAS	RURAL	VDA. LAS BATATAS	205154001019	E R VILLA FATIMA	Otorgar reconocimiento de carácter oficial a la E.R. VILLA FÁTIMA desde el nivel preescolar hasta el grado 8° y los CLEI I, II y III, en jornada diurna - mañana y nocturna - fin de semana. Los libros legales y reglamentarios
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205154001248	ER LA JAGUA	RURAL	VDA LA JAGUA	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	RURAL	CORREG. PTO. COLOMBIA	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205154001795	E R I LUIS LOPEZ DE MESA	RURAL	VDA. VERACRUZ	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205154001175	E R JOSE ANTONIO PAEZ	RURAL	VDA. TRES BOCAS	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205120001397	E R I SANTA TERESITA	RURAL	VDA. JAGUA ARRIBA	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERI	205154001329	E R QUEBRADONA	RURAL	VDA. QUEBRADONA MEDIO	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERI	205154001019	E R VILLA FATIMA	RURAL	VDA. QUEBRADONA ABAJO	205154001019	E R VILLA FATIMA	

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERI	205154001205	E R LA GARRAPATA	RURAL	VDA LA GARRAPATA	205154001019	E R VILLA FATIMA	pasan a la E.R. VILLA FÁTIMA.

La E.R. VILLA FÁTIMA queda así:

Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001019	E R VILLA FATIMA	RURAL	VDA. QUEBRADONA ABAJO
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001787	E R I LAS BATATAS	RURAL	VDA. LAS BATATAS
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001248	ER LA JAGUA	RURAL	VDA LA JAGUA



205154001019	E R VILLA FATIMA	205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	RURAL	CORREG. PTO. COLOMBIA
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001795	E R I LUIS LOPEZ DE MESA	RURAL	VDA. VERACRUZ
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001175	E R JOSE ANTONIO PAEZ	RURAL	VDA. TRES BOCAS
205154001019	E R VILLA FATIMA	205120001397	E R I SANTA TERESITA	RURAL	VDA. JAGUA ARRIBA
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001329	E R QUEBRADONA	RURAL	VDA. QUEBRADONA MEDIO
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001205	E R LA GARRAPATA	RURAL	VDA LA GARRAPATA

4.

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERÍ	205154000471	E R I ALTO CACERÍ	RURAL	CORRG PUERTO TRIANA	205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERÍ	Los libros legales y reglamentario pasan a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERÍ.
205154000471	C. E. R. ALTO CACERÍ	205154001370	E R APARTADA	RURAL	VDA LA APARTADA	205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERÍ	

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERÍ queda así:

Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERÍ	205154000225	I. E. R. CACERÍ	RURAL	CORREG. PUERTO GLORIA CACERÍ
205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERÍ	205154000471	E R I ALTO CACERÍ	RURAL	CORRG PUERTO TRIANA
205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERÍ	205154001370	E R APARTADA	RURAL	VDA LA APARTADA

5.

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERÍ	205154001361	E R SIMON BOLIVAR	RURAL	VDA SIMON BOLIVAR	205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	Los libros legales y reglamentarios, pasan a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU.
205154000471	C. E. R. ALTO CACERÍ	205154001736	E R LOS LAURELES	RURAL	VDA LA ESCUELA.	205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERÍ	205154001639	E R I LA DESCONOCIDA	RURAL	VDA LA DESCONOCIDA	205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	



La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU queda así:

Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	205154000977	I. E. R CUTURU	RURAL	CORREG.CUTURU
205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	205154001361	E R SIMON BOLIVAR	RURAL	VDA SIMON BOLIVAR
205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	205154001736	E R LOS LAURELES	RURAL	VDA LA ESCUELA.
205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	205154001639	E R I LA DESCONOCIDA	RURAL	VDA LA DESCONOCIDA

Los libros reglamentarios e inventarios quedan bajo la custodia del establecimiento educativo al que se le anexan las anteriores sedes.

Por lo expuesto, el Secretario de Educación,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reorganizar, fusionar y agregar las siguientes sedes educativas en el municipio de Caucasia de la siguiente manera:

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154800027	EL TORO	RURAL	VDA EL TORO	205154000994	C. E. R. KILOMETRO 18	Otorgar reconocimiento de carácter oficial al C.E.R. KILOMETRO 18 desde el nivel preescolar hasta el grado 8° y los CLEI I, II y III, en jornada diurna -mañana y nocturna - fin de semana. Los libros legales y reglamentarios pasan al C.E.R. KILOMETRO 18
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001485	E R LAS PARCELAS	RURAL	VDA. PARCELAS DE CACERI	205154000995	C. E. R. KILOMETRO 18	

El C.E.R. KILOMETRO 18 quedará así:



Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000993	C. E. R KILOMETRO 18	RURAL	VDA KILOMETRO 18
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154001353	E.R. SANTA INÉS	RURAL	VDA. SANTA INÉS
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154800019	CORRALES NEGROS	RURAL	VDA CORRALES NEGROS
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154001159	E R I LAS MERCEDES	RURAL	VDA. LAS MERCEDES
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154001043	E R EL BRASIL	RURAL	VEREDA BRASIL
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000161	E R I SANTO DOMINGO	RURAL	VEREDA SANTO DOMINGO
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000101	E R EL CORCOVADO	RURAL	VEREDA LA CORCOVADA
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000527	C. E. R. CRISTO SALVADOR	RURAL	VEREDA LA CORCOVADA ARRIBA
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154000951	E R SANTO TOMAS DE AQUINO	RURAL	VDA. LA VIRGEN
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154800027	EL TORO	RURAL	VDA EL TORO
205154000993	C. E. R. KILOMETRO 18	205154001485	E R LAS PARCELAS	RURAL	VDA. PARCELAS DE CACERI

2.

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154001256	E R LA REVERSA	RURAL	VDA. LA REVERSA	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	Otorgar reconocimiento de carácter oficial al C.E.R. NOHAY COMO DIOS desde el nivel preescolar hasta el grado 8° y los CLEI I, II y III, en jornada diurna - mañana y nocturna - fin de semana. Los libros legales y reglamentarios pasan al C.E.R. NO HAY COMO DIOS.
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154001281	E R LA GLORIA (D)	RURAL	VDA LA CATALINA	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154001396	E R SAN AGATON	RURAL	VDA. LA RAYA	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	
205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	RURAL	CORREG EL PANDO	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	

El C.E.R. NO HAY COMO DIOS queda así:

Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	RURAL	VDA. TIGRE 3
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001523	E R I CRISTO VIVE	RURAL	VDA. EL DELIRIO
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001001	E R EL PARAISO	RURAL	VDA. TIGRE 1



205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154000969	E R I BLAS DE LEZO	RURAL	VDA. TIGRE 2A
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001256	E R LA REVERSA	RURAL	VDA. LA REVERSA
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001281	E R LA GLORIA (D)	RURAL	VDA LA CATALINA
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001396	E R SAN AGATON	RURAL	VDA. LA RAYA
205154001299	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154000179	C. E. R. SANTA ELENA	RURAL	CORREG EL PANDO

3.

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205154001787	E R I LAS BATATAS	RURAL	VDA. LAS BATATAS	205154001019	E R VILLA FATIMA	Otorgar reconocimiento de carácter oficial a la E.R. VILLA FÁTIMA desde el nivel preescolar hasta el grado 8° y los CLEI I, II y III, en jornada diurna - mañana y nocturna - fin de semana. Los libros legales y reglamentarios
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205154001248	ER LA JAGUA	RURAL	VDA LA JAGUA	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	RURAL	CORREG. PTO. COLOMBIA	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205154001795	E R I LUIS LOPEZ DE MESA	RURAL	VDA. VERACRUZ	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205154001175	E R JOSE ANTONIO PAEZ	RURAL	VDA. TRES BOCAS	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	205120001397	E R I SANTA TERESITA	RURAL	VDA. JAGUA ARRIBA	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERI	205154001329	E R QUEBRADONA	RURAL	VDA. QUEBRADONA MEDIO	205154001019	E R VILLA FATIMA	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERI	205154001019	E R VILLA FATIMA	RURAL	VDA. QUEBRADONA ABAJO	205154001019	E R VILLA FATIMA	

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERI	205154001205	E R LA GARRAPATA	RURAL	VDA LA GARRAPATA	205154001019	E R VILLA FATIMA	pasan a la E.R. VILLA FÁTIMA.

La E.R. VILLA FÁTIMA queda así:

Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001019	E R VILLA FATIMA	RURAL	VDA. QUEBRADONA ABAJO





205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001787	E R I LAS BATATAS	RURAL	VDA. LAS BATATAS
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001248	ER LA JAGUA	RURAL	VDA LA JAGUA
205154001019	E R VILLA FATIMA	205895000478	C. E. R. 20 DE JULIO	RURAL	CORREG. PTO. COLOMBIA
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001795	E R I LUIS LOPEZ DE MESA	RURAL	VDA. VERACRUZ
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001175	E R JOSE ANTONIO PAEZ	RURAL	VDA. TRES BOCAS
205154001019	E R VILLA FATIMA	205120001397	E R I SANTA TERESITA	RURAL	VDA. JAGUA ARRIBA
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001329	E R QUEBRADONA	RURAL	VDA. QUEBRADONA MEDIO
205154001019	E R VILLA FATIMA	205154001205	E R LA GARRAPATA	RURAL	VDA LA GARRAPATA

4.

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERI	205154000471	E R I ALTO CACERI	RURAL	CORRG PUERTO TRIANA	205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERI	Los libros legales y reglamentario pasan a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERI.
205154000471	C. E. R. ALTO CACERI	205154001370	E R APARTADA	RURAL	VDA LA APARTADA	205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERI	

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERI queda así:

Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERI	205154000225	I. E. R. CACERI	RURAL	CORREG. PUERTO GLORIA CACERÍ
205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERI	205154000471	E R I ALTO CACERI	RURAL	CORRG PUERTO TRIANA
205154000225	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERI	205154001370	E R APARTADA	RURAL	VDA LA APARTADA

5.

DESAGREGAR DE						AGREGAR A		OBSERVACIONES
Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	



205154000471	C. E. R. ALTO CACERÍ	205154001361	E R SIMON BOLIVAR	RURAL	VDA SIMON BOLIVAR	205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	Los libros legales y reglamentarios, pasan a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU.
205154000471	C. E. R. ALTO CACERÍ	205154001736	E R LOS LAURELES	RURAL	VDA LA ESCUELA.	205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	
205154000471	C. E. R. ALTO CACERÍ	205154001639	E R I LA DESCONOCIDA	RURAL	VDA LA DESCONOCIDA	205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU queda así:

Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	205154000977	I. E. R CUTURU	RURAL	CORREG. CUTURU
205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	205154001361	E R SIMON BOLIVAR	RURAL	VDA SIMON BOLIVAR
205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	205154001736	E R LOS LAURELES	RURAL	VDA LA ESCUELA.
205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	205154001639	E R I LA DESCONOCIDA	RURAL	VDA LA DESCONOCIDA

**PARAFAGRAFO:** Los libros reglamentarios e inventarios quedan bajo la custodia del establecimiento educativo al que se le anexaron las sedes anteriores.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Compulsar copia del presente Acto Administrativo para continuar el proceso de Reorganización de Establecimientos Educativos a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia, especialmente a los Sistemas de Información con el fin de modificar lo correspondiente a las sedes denominadas Escuelas Unitarias; al DUE para solicitar código DANE en caso que se requiera y demás tramites con el MEN; la Subsecretaría Administrativa para lo referente a la planta de personal y nómina; la Subsecretaría para el mejoramiento de la Calidad Educativa para el apoyo y acompañamiento a los Establecimientos educativos en la reestructuración de los Proyectos Educativos Institucionales y la Subsecretaría de Planeación educativa como garante de la prestación del servicio educativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a través de la Dirección Asuntos Legales - Educación - Proceso Acreditación, Legalización y Reconocimiento de esta Secretaría la presente resolución al Rector de la institución educativa haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, o a la notificación por aviso, de acuerdo al Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011. La Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección Jurídica dispone



el servicio de notificación electrónica de los actos administrativos emitidos de acuerdo a la Circular 2016090000907 del 18 de Agosto de 2016.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN CORREA MEJIA**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Cristian Fernando Rosero Herrera Profesional Universitario		28/07/2022
Revisó:	Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Universitario Especializado		28/07/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.